



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO
PASTO - NARIÑO**

Pasto, ocho (8) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Trámite: Acción de tutela.
Radicación: 520013103004-*2019-00049-00.
Accionante: Yolanda Cecilia Rojas Quiroz
Accionados: SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y OTROS.-

Teniendo en cuenta que dentro de la relación de los hechos de la acción de tutela de la referencia, se menciona a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), y como quiera que al emitir un fallo dentro del presente trámite tutelar pueden verse afectados sus intereses, el Juzgado entrará a vincular a la misma para que pueda pronunciarse al respecto, así como a las personas que participaron en la convocatoria objeto de esta acción.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO DE PASTO,

RESUELVE:

Primero. - **VINCULAR** a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), de la admisión de la tutela impetrada, por el medio más rápido y eficaz. Para tal efecto se hará entrega de copia de la solicitud de amparo y sus anexos. A fin de que se pronuncie al respecto, cuenta con un término de **SEIS (6) HORAS**, contadas a partir de la respectiva notificación.

Segundo. - **VINCULAR** al presente trámite a todos los inscritos a la CONVOCATORIA N° 436 de 2017 y/o en la OPEC 59657, denominado código instructor 3010, Grado 1, del Sistema General de Carrera del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

Para su efectivo cumplimiento, **SOLICITAR** a LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, se sirva publicar de manera **INMEDIATA**, a través de su página web sobre la admisión de la presente acción de tutela a fin de que los inscritos en las convocatorias antes mencionadas, se hagan parte de la misma en un término de **SEIS (6) HORAS**, si así lo desean.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO
JUEZ

